



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 26 de agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 842/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018958-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Presidencia N° 596/2021 se designó, con carácter interino, a Walter Cristian Emilio Bitar en el cargo de Prosecretario Jefe como 2do Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Tesorería del Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección General de Programación y Administración.

Que la Dra. Clara Valdez, en su carácter de Directora General de la Secretaría de Administración General y Presupuesto solicita que el agente Walter Cristian Emilio Bitar continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Jefe como 2do Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Tesorería del Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección General de Programación y Administración, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Walter Cristian Emilio Bitar, Legajo N° 8114, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Jefe como 2do Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Tesorería del Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección General de Programación y Administración, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 842/2022**